

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **28 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 12:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación del acta de sesión de fecha 30 de noviembre de 2017.
- 2.- TRIMESTRES 1, 2 y 3 año 2017: Remisión de información sobre periodo medio de pago a proveedores. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri.
- 3.- TRIMESTRES 1,2 y 3 de 2017: Cumplimiento de la Ley de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri.
- 4.- Innovación del PGOU, relativa al PERI-04, "CERRO QUIROGA", redactada por "URBANISMO Y ARQUITECTURA LBA, S. L."
- 5.- Expediente sancionador en materia de tráfico con número 2011/1683.
- 6.- Modificación para 2018: ordenanza fiscal número 19, reguladora del precio público por el Servicio de Piscina y Otras Instalaciones Deportivas Municipales.
- 7.- Mociones presentadas al Pleno, sesión 14 de fecha 28/12/2017.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo .
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 9413/2017, de fecha 21 de noviembre, hasta la 10113/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017.
- 3.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE